



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de agosto de 1994

Número 43

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

EFREN ROJAS DAVILA, Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, con fundamento en los artículos 17, 29 y 30, fracciones II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; en el Artículo 5, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 53, párrafo segundo de la Ley General de Educación, ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Artículo único.- Se establece el Calendario Escolar 1994 - 1995, vigente para las instituciones oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo del Estado de México, con las características que a continuación se indican:

Tomo CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de agosto de 1994 | No. 43

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO con el que se establece el Calendario Escolar 1994-1995, vigente para las Instituciones Oficiales y Particulares Incorporadas al Sistema Educativo del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3927, 3928, 3926, 3929, 2932, 3936, 3935, 3937, 3921, 3948, 3922, 655-A1, 654-A1, 3925, 3924 y 653-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3920, 3930, 3934, 3933, 656-A1 y 3931.

FE DE ERRATA del edicto No. 3143 publicado los días: 8-22 de julio y 5 de agosto del año en curso.

(Viene de la primera página)

CALENDARIO ESCOLAR 1994-1995

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

 INICIO DE CURSOS
  FIN DE CURSOS
  SUSPENSION DE LABORES DOCENTES
  VACACIONES

PREINSCRIPCIONES A PRIMEROS GRADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CICLO ESCOLAR 1995-1996

 RECESO DE CLASES

 ACTO CIVICO ESTATAL SIN SUSPENSION DE LABORES

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca de Lerdo, México, 26 de agosto de 1994.

El Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social

Efrén Rojas Dávila

Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO**

EDICTO

Exp. 99/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUADALUPE TINAJERO MARTINEZ en contra de ANSELMO ARRIAGA CONDE y PEDRO ARRIAGA, se han señalado las doce horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble denominado Caltenco, ubicado en el municipio de Tenango del Aire, medidas y colindancias: norte: 16.50 m con calle Corregidora; sur: 14.70 m con Guadalupe Castro; oriente: 15.00 m con Julia Martínez; poniente: 15.00 m con Heriberto Ontiveros, con una superficie de 234.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de veintiseis mil quinientos cincuenta y un nuevos pesos con cincuenta centavos se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, Dado en Chalco, México, a los veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

3927.—30 agosto, 2 y 7 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que el señor JAVIER MUÑOZ CORREA, bajo el expediente número 167/93-2, promueve en la vía incidental, demandándole la división de bienes comunes y de los productos repartibles que hayan generado la sociedad conyugal en ejecución de sentencia existente en términos del artículo 229 del Código de Procedimientos Civiles. El C. juez por auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada al presente incidente y ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en cita, se hace saber a la demandada incidentalista que quedan a su disposición en esta secretaría las copias simples de traslado fijándose además en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica.

3928.—30 agosto, 9 y 22 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

Expediente Número 947/91, RAMON ALCANTARA RAMIREZ, actor en el presente juicio verbal sobre responsabilidad objetiva en contra de LINEAS DE AUTOBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE S.A. DE C.V. Y/O, EL C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una microbus de LINEA DE TRANSPORTE UNIDAS DEL SUR MEXICO-TOLUCA-INTAPAN DE LA SAL, S.A. DE C.V., con número económico 86, placas de 849 Km, con leyenda La Colegiala, sin golpes, llantas regulares de uso, serie R5MM169179, refacción, salpicadera rota, estereo auto stop, dos bocinas, calavera lateral izquierda delantera rota.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue adjudicado por los peritos de las partes, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, convocándose postores.—Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1994.—Doy fe. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3926.—30 agosto y 8 septiembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

VICENTE PEREZ JIMENEZ.

FELIPA ORIHUELA VILLA, en el expediente marcado con el número 125/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 32, de la manzana 326-A, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Guerrillera; al poniente: 9.00 m con lote 8, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

3929.—30 agosto, 9 y 22 septiembre

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SEÑORES TOMAS ALFARO MONTELONGO Y MARIA DEL CARMEN FLORES GARCIA DE ALFARO.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DE CREDITO Y SERVICIOS, S.N.C. en contra de usted, el C. juez dictó un acuerdo que a la letra dice: México, D.F., doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, con fundamento en los artículos 277 y 290 del Código de la Materia se abre el presente juicio a prueba por el término de diez días comunes y fatales para ambas partes, y dado que el emplazamiento se hizo por medio de edictos y en cumplimiento con lo establecido por el artículo 639 del mismo ordenamiento, se ordena se gire al C. juez exhortado para que para que ordene a su vez se publique el presente por dos veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación, firmas ilegibles

México, D.F., a 18 de abril de 1994.

El C. Secretario de Acuerdos,

Lic. Jesús Valenzuela López.—Rúbrica.

3922.—30 agosto y 2 septiembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

C. FELIX RAMIREZ MORAN.

C.C. MAXIMINO OREA GUZMAN y C. CATARINA FLORENCIA ESPINOZA DE OREA, en expediente marcado con el número 1011/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 195, colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 212.85 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18, al oriente: 9.90 m con lote 12; y al poniente: 9.90 m con calle veinticuatro. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para ser notificado, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3936.—30 agosto, 9 y 22 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Expediente 1565/1994, ANTONIA LOPEZ DE MARIN, promueve inmatriculación, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar que le decían El Rancho de Estrada, hoy calle de Félix Parra número 205, en el poblado de Santiago Miltepec, México; norte: 10.00 m con Josefa Trejo; sur: 10.00 m con Emilio Manjarrez; oriente: 9.00 m con calle de Jilotepec; poniente: 10.00 m con Alfredo Romero, superficie de 100.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3935.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

ANA BERTHA MAGALI REYES DOMINGUEZ.

Promueve inmatriculación, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Caparrosa sin número, en la colonia San Miguel Apinahuisco, perteneciente a este municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con el terreno del señor Leandro Sierra Mondragón; al sur: 28.00 m con Cristina Vega de Sierra; al oriente: 9.00 m con calle de Jilotepec; al poniente: 9.00 m con Andador de Caparrosa, con superficie de 247.50 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

3935.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AMOS CANO MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente 983/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Capulitlán, ubicado en la población de Acuexcomac, perteneciente al municipio de Atzacaco y a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con Manuel Ferusca; al sur: 15.15 m con Avenida Puebla; al oriente: 43.20 m con Marcelino Cano; al poniente: 43.20 m con José Yescas Pastrana, con superficie de 645.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novin Mejía.—Rúbrica.

3937.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 494/93, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PENA apoderado de CONFIA, S.A. en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, el ciudadano puz señaló las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: un inmueble ubicado en la calle de Venustiano Carranza número 1102 Poniente, colonia Cipres en esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con la señora Luz María R. de Tapia y señor Ernesto Velasco; al sur: 25.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 40.00 m con lote número trece; al poniente: 40.00 m con señora Graciela Chávez de Ortega, con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados, otro inmueble ubicado en la calle de Ceberuco número 201 esquina con calle Xitli, en la colonia Xinantecatl, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 30.00 m con calle Xitli; al sureste: 14.50 m con lote once; al noroeste: 30.00 m con lote número once; al suroeste: 12.68 m con calle Ceberuco, con una superficie de 497.70 metros cuadrados, otro inmueble ubicado en la Calzada sin número, en la población de Ixtapan del Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 68.60 m con Salvador Saens; al sur: 97.00 m con Maurilio Gómez; al oriente: 161.00 m con

Trinidad Osorio; al poniente: 81.00 m con Emilia Zarco López y cuavno, con una superficie de 10,681.80 metros cuadrados, otro inmueble ubicado en la Calzada sin número, en Ixtapan del Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.10 m con Río Ixtapan; al sur: 44.50 m con Leodegario, Armando y José Linares González; al oriente: 36.60 m y 80.00 m dos líneas con Faustino López y Josefa Osorio; al poniente: 80.00 m y 10.00 m dos líneas con Río Ixtapan, con una superficie de 3,263.00 metros cuadrados otro inmueble ubicado en la calzada sin número en Ixtapan del Oro, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 130.00 m con predio las Animas y Dolores Zarco; al sur: 143.50 m con Dolores Zarco; al oriente: 72.00 m con Eleodoro Bautista; al poniente: 106.60 m con predio las Animas y Dolores Zarco, con una superficie de 12,211.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,850.00 (tres millones ochocientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convocáense postores y citense acreedores y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Rúbrica.

3921.—30 agosto, 2 y 7 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EL C. OSCAR PALACIOS GÓMEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1267/94, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Xochitla, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapaz, del municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda al norte: 132.75 m con Jacinta Castro; al sur: 122.00 m con Inés Flores; al oriente: 16.00 m con Florencio Guayará; y al poniente: 18.70 m con barranca, con una superficie de 2,209.87 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3938.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EL C. OTILIO HERNANDEZ MORALES, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1313/94, diligencias de inmatriculación, del predio denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en el poblado de Montecillo, Texcoco, México; que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Alanos; al sur: 10.00 m con Helado Correa; al oriente: 25.00 m con Miguel Garcilazo; al poniente: 25.00 m con Juan Tapia, con una superficie aproximada de: 250.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 23 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3922.—30 agosto, 13 y 28 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ELOISA GONZALEZ FLORES, demandando en la vía ejecutiva mercantil de ANDRES AVALOS AGUILAR, bajo el expediente 962/93-2, se señalan las 12:00 horas del día 17 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, número 29, esquina con Madero, colonia El Mirador, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de terreno de 375.00 m², sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos tercenas partes del valor asignado por los peritos, siendo el monto asignado dicho bien la cantidad de (CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese los respectivos edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de nueve en nueve días, para convocar postores a dicha almoneda de remate expida en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 23 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

655-A1.—30 agosto, 12 y 26 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S.A.
En el expediente marcado con este juzgado con el número 099/94-L. JUAN HECTOR SANCHEZ OLMEDO, promueve juicio ordinario civil en contra del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y de fraccionadora e Impulsora de Atizapan, S.A., ordenándose por auto de fecha 7 de julio de 1994, hacerle saber a la demandada FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S.A., que debe presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y al pasado ese término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, lo anterior, con fundamento en el artículo 194 del código de Procedimientos Civiles.

Se expide a los 15 días del mes de julio de 1994, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

654-A1.—30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de Méx., Edicto Expediente 1060/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra RAUL ESCOBAR CARBAJAL y CUPERTINA CARBAJAL VILCHIS DE ESCOBAR, Séptima Almoneda: 11:00 horas, 20 de septiembre del año en curso; Terreno urbano con construcción de casa habitación en uno y dos niveles, ubicado en la calle de Juan Aldama sur 1814 colonia El Parque en esta Ciudad, noroeste: 24.77 m con Juan Aldama, sureste: 7.50 m y 20.50 m con Av. Teresa Chicas, suroeste: 21.65 m con calle sin nombre, actualmente, apoderado de Juan Aldama, noroeste: 26.65 m con lote No. 6.—Superficie según escrituras: 618.00 m². Gravámenes: embargo judicial expediente 1060/92, juzgado primero de lo civil por \$ 82,780,000.00.—BASE: ciento tres mil trescientos doce nuevos pesos con 20/100 M.N. conv. que sea postores y oficio a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado. Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 25 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3925.—30 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Núm. 944/94. NARCISO HERNANDEZ HERNANDEZ, por su propio derecho promovió jurisdicción voluntaria de diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en Galeana número 10 Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.35 m con Escuela Secundaria "León Guzmán No. 129"; al sur: 11.35 m con calle Galeana; al oriente: 26.00 m con señores Jorge y Rogelio Díaz; al poniente: 26.00 m con el señor Guillermo Bobadilla; con una superficie total de: 295.10 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley en este juzgado Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3924.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LAURA ALEJANDRA ALBARRAN MERCADO, promueve en el expediente número 1302/94, diligencias de información perpetua, respecto del terreno denominado "Tlapatlahua" ubicado en Calzada Guadalupe, sin número Coyotepec, municipio de Coyotepec, código postal 54660, Estado de México, distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes me-

didias y colindancias; al norte: 20.50 m colinda con Miguel Albarrán Ortiz, al norte: 58.20 m con Manuel Salas Cobarrubias, al sur: 1.—30.00 m con Manuel Salas Cobarrubias, 2.—76.60 m con Genaro Salas Cobarrubias, 3.—07.20 m con zona federal, al oriente: 1.—40.90 m con zona federal, 2.—67.50 m con zona federal, al poniente: 1.—34.90 m con Felisa Guerrero, 2.—58.20 m con Manuel Salas Cobarrubias, 3.—12.20 m con Petra Guerrero de Salas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedido en Cuautitlán, México, a los 23 días del mes de agosto de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

653-A1.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10727/94, SEVERO GUERRERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Vicente Guerrero Pto.; sur: 20.00 m con Crisótopo Guadalupe Albarrán; oriente: 20.00 m con Teresa Maruri Serrano; poniente: 20.00 m con Armando Serrano Albarrán, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a decirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3920.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1254, NICOLAS DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Prop. de Octavio Mociño; al sur: 12.50 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con Juan Carlos Alarcón; al poniente: 20.00 m con Octavio Mociño González, superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3930.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1262/94, JOSE ESCOBAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Esq. Guerrero s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 32.52 m con Guadalupe Palomares Cruz; al sur: en tres líneas: 24.24, 5.62, 9.20 m con calle; al oriente: 27.11 m con Miguel Escobar Cruz; al poniente: 24.24 m con Columba López y paso de agua.

Superficie aproximada de: 944.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1264/94, MARIA PEDROZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 39.90 m con herederos de Gregorio Sánchez; al sur: 39.90 m con Miguel Ramírez; al oriente: 29.50 m con Vicenta Pedroza Sánchez; al poniente: 30.00 m con Bruna Pérez.

Superficie aproximada de: 1,197.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3931.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1265/94, RODOLFO MARTINEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 62.50 m con Anunciación Rodríguez; al sur: 61.50 m con Ambrosio Tapia D; al oriente: 29.50 m con Rodolfo Martínez García y 2.70 m con entrada a la propiedad; al poniente: 30.80 m con Francisca García.

Superficie aproximada de: 1,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1266/94, RODOLFO MARTINEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Los Arroyos, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: dos líneas: 261.00 y 20.00 m con Obdulio Pedroza y O.; al sur: 177.00 m con Benito Gómez Alonso; al oriente: dos líneas: 100.00 y 159.00 m con carretera a Ixtapan de la Sa; al poniente: 200.00 m con Vicente Martínez Díaz. Superficie aproximada de: 52,555.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1267/94, JUAN GORDILLO MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del terreno, domicilio conocido, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 100.00 m con Leonilo Arista Beltrán; al sur: 100.00 m con camino; al oriente: 100.00 m con ejido del terreno; al poniente: 100.00 m con Félix Gordillo Morales. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1268/94, CEFERINO DIAZ HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.40 m con calle P. Ascencio; al sur: 21.40 m con Antonio Herrera; al oriente: 12.55 m con Antonio Herrera; al poniente: 12.55 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 270.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1269/94, MARIA DE LOURDES PACANINS BENITEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona Norte del barrio de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.00 m con Rubén Osorio Romero; al sur: 21.00 m con calle de Cuahuatémec; al oriente: 16.00 m con Av. Alfredo del Mazo Vélaz; al poniente: 16.00 m con Cirilo Celis Salina.

Superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1263/94, GERARDO GUTHRRULZ MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zacango S.C., sobre la Carr. de Villa G., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 305 m con Matildiana Díaz Gómez; al sur: 310.00 m con María Asunción Gómez; al oriente: 47.00 m con un arroyo; al poniente: 49.75 m con Joaquín Castañeda.

Superficie aproximada de: 14,720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 639/94, FELICITAS LARA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 15.40 m con Juan Mendoza; al sur: 15.00 m con Ricardo Lara Bonifacio; al oriente: 9.00 m con Jaime Mancilla Lara; al poniente: 9.50 m con camino.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 640/94, JACINTA SANTOS MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 44.10 m con Pablo Santos Castañeda; al sur: en dos líneas: 29.50 m con Benigno Sánchez y 24.00 m con Rogelio Mondragón Santos; al oriente: en dos líneas: 37.73 m con Rogelio Mondragón y 28.25 m con Canal de Riego; al poniente: 66.00 m con Pedro Santos Enriquez.

Superficie aproximada de: 3,220.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 641/94, TERESA LORENZO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 32.77 m con carretera; al sur: 23.10 m con Nazario Urbina Cirilo; al oriente: 13.00 m con Aurelio Lorenzo Martínez; al poniente: 16.60 m con Nazario Urbina Cirilo.

Superficie aproximada de: 589.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 642/94, CARLOS LOPEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: en dos líneas: 14.50 m y 34.50 m con Roberto Darío García; al sur: 36.70 m con barranca; al oriente: 25.00 m con barranca; al poniente: 32.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 643/94, FORTUNATO FRANCO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido "Izabí", poblado de San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 21.50 m con avenida, al sur: 20.50 m con camino real, al oriente: 107.30 m con Gregorio Escobar Miranda, al poniente: 101.80 m con calle abierta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3934.—30 agosto, 2 y 7 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 2113/5/94, JOSÉ DAGOBERTO MOTE HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlixtlac, actualmente calle sin nombre s/n, Col. el Granero, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.50 m con José David Rojas Terrazas; sur: 21.80 m con José Austroberto Herrera Rivera; oriente: 34.00 m con terreno particular; poniente: 34.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 736.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 1994. C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3933.—30 agosto, 2 y 7 septiembre

Exp. 2112/4/94, JOSÉ DAGOBERTO MOTE HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prof. Carlos Hank González s/n, Col. el Granero, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.22 m con propiedad particular; sur: 8.30 m con Av. Prolongación Carlos Hank González; oriente: 23.70 m con propiedad particular; poniente: 23.70 m con propiedad de Isabel López Nina, superficie aproximada de 195.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 1994. C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3933.—30 agosto, 2 y 7 septiembre

"INMOBILIARIA MISMER", S.A. DE C.V. TLALNEPANTLA, MEX. AVISO DE ESCISION

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que por acuerdo de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la sociedad denominada "INMOBILIARIA MISMER", S.A. DE C.V. celebrada el día 31 de marzo de 1993, se acordó su escisión, conforme a las siguientes:

BASES PARA LA ESCISION DE "INMOBILIARIA MISMER", S.A. DE C.V.

I.—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo 15-A (fracción A) del Código Fiscal de la Federación, y con base en los Estados de Información Financiera de la sociedad, practicados al 31 de diciembre de 1992, debidamente dictaminados en los términos de Ley, y que han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, se resuelve la ESCISION (por excorporación) de "INMOBILIARIA MISMER", S.A. DE C.V., como SOCIEDAD ESCINDENTE, creándose en consecuencia una nueva SOCIEDAD DE igual naturaleza jurídica, cuya denominación será "INMOBILIARIA MADABED", S.A. DE C.V., como SOCIEDAD ESCINDIDA.

II.—El capital social de la SOCIEDAD ESCINDENTE, se reducirá en su parte variable, en la cantidad de CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL, misma cantidad, que se transmitirá a la SOCIEDAD ESCINDIDA y pasará

a constituir su CAPITAL SOCIAL INICIAL, el cual quedará íntegramente suscrito y se tendrá por totalmente pagado por los mismos accionistas, que lo son en la escidente, quienes lo detentarán exactamente en la misma proporción a su tenencia accionaria actual en la misma SOCIEDAD ESCINDENTE.

Al efecto, los accionistas, recibirán a cambio de cada una de las acciones de que actualmente son titulares de la sociedad escidente, una acción por idéntico valor representativa del capital social de la sociedad escindida que se constituya.

III.—La escindida "INMOBILIARIA MADABED", S.A. de C.V., integrará además su patrimonio, con la transmisión de propiedad que le hará la sociedad escidente, del EDIFICIO DE PRODUCTOS ubicado en VIA GUSTAVO BAZ (antes Circunvalación), NUMERO NOVENTA Y OCHO, esquina ALCE BLANCO, y su correspondiente TERRENO, que es el identificado como LOTE o FRACCION DOS resultante de la fusión, subdivisión y relotificación de dieciocho lotes de terreno propiedad de "INMOBILIARIA MISMER", S.A. de C.V., en Naulcalpan de Juárez, Estado de México, dicho lote o fracción tiene una Superficie de 3,063.08 M², (TRES MIL SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS OCHO CENTIMETROS) y las MEDIDAS Y LINDE ROS que le corresponden.

IV.—La ESCISION surtirá efectos entre la sociedad escidente y escindida, a partir de la fecha en que el acta de Asamblea que aprueba la escisión quede protocolizada ante Notario Público, y por tanto se formalice la constitución de la segunda. Fruto a terceros, la escisión surtirá efectos después de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de estas bases en la Gaceta Oficial del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en el domicilio social; y de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Naulcalpan, Estado de México, de la escritura de protocolización del acta de Asamblea que haya acordado la escisión, lo que ocurra después.

V.—A partir de la fecha en que el acta de asamblea respectiva quede protocolizada y por tanto se formalice la constitución de la sociedad escindida, y sin perjuicio de la responsabilidad de la sociedad escidente, la sociedad escindida responderá en forma solidaria, y hasta donde alcance su patrimonio frente a los acreedores de la sociedad escidente, y por un término que no excederá de tres años contados a partir de la fecha de la publicación a que se refiere el punto IV (cuatro romano anterior), de cualquier pasivo que la sociedad escidente pudiera haber adquirido hasta esa fecha; sin que dicha obligación suponga, ni por concepto alguno pueda entenderse o interpretarse que los pasivos a cargo de la escidente; se han vuelto líquidos y exigibles en forma anticipada, salvo que así se hubiere pactado previamente y en cada caso específico con los correspondientes acreedores.

El Delegado Especial de la Asamblea,

SR. SION MISRAHI FARHI.—Rúbrica.

656-A1.—30 agosto.

CORPORACION DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. SAN JUAN IXHUATEPEC, MEX. A V I S O

En los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 1993 se acordó reducir el capital mínimo fijo de CORPORACION DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. a la cantidad de NS 1,000,000.00 (UN MILLON DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior se da a conocer para los efectos legales que correspondan.

San Juan Ixhuatepec, Edo. de México.

a 29 de julio de 1994

FERNANDO BARRANCO TOVAR.—Rúbrica

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DE ADMINISTRACION

3931.—30 agosto, 13 y 28 septiembre.

FE DE ERRATA

Del edicto No. 3143 publicado los días: 8-22 de julio y 5 de agosto del año en curso en el cual se insertó indebidamente el nombre: TLALNEPANTLA, MEX.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.